núm. 8, entr.º

ORGANO DE OPINION MILITAR

GERENTE: RICARDO RUIZ Y BENÍTEZ DE LUGO

Imprenta de la propiedad

este periódico

Calle de Barbieri

núm. 8, bajo MADRID

Año IX

Sábado 1.º de Marzo de 1913

Núm. 2.429

Batallones infantiles

En muchas ciudades se han organizado batallones de niños, á los que no llamaremos escolares, porque para esto sería preciso que, en alguna forma, su organización estuviese relacionada con las escuelas públicas á que asisten. Algunos Ayuntamientos han llegado al punto de votar créditos, nada escasos, para vestir, armar y equipar á esos soldadítos.

A todo esto, no debemos olvidar que hace años la Dirección de Instrucción pú. blica puso el veto á esos batallones, dictando una Circular en que prohibía á los maestros de escuela que consintiesen á sus discípulos dedicarse á entretenimientos militares. Si se ha cumplido ó no esa Circular, los hechos pueden demostrarlo.

Conviene también advertir que las corporaciones provinciales y municipales organizadoras de batallones infantiles procedieron guiadas por el pensamiento de añadir un número más á las fiestas loca les, como mayor atractivo para los foras-

Todo lo que sea desarrollar aficciones militares en la juventud, matando en ella la grey de sietemesinos, como la que hoy nos infesta, es digno de encomio.

Por eso mismo debe aplaudirse que los organizadores de esos batallones de niños lleven propósitos tan elevados. Porque esos batallones, en sus comienzos sencilles objeto de diversión para el público, organizados con verdaderos fines militares, son de resultado inmenso; ya que precisamente en el conseguir un carácter disciplinado para nuestra raza hállase la salvación del país, sobre todo si se procura sembrar al propio tiempo en la infancia gérmenes de verdedera disciplina.

Mucho se ha escrito sobre todo esto, y no poco más se puede escribir. En otros países el régimen militar á que la niñez es sometida, tradúcese en el poderío logrado por el esfuerzo de sus tropas en los campos de batalla.

Y no se cite el caso de los batallones escolares franceses, cuyos soldaditos, creyéndose ya hombres hechos y derechos, comenzaron á darse á la crápula. Eso no revela sino defectos de organización, y más que nada, de la educación recibidaen sus hogares por aquellos jóvenes, así como falta de previsión por parte de las autoridades.

De seguro que nunca harán eso los nuestros, que al desfilar marcialmente logran el latir de todos los corazones ante la esperanza de que templadas las almas de esos niños al calor del uniforme militar, llevado aunque fuere en juego, sean algún día defensores de la Patria contra los enemigos de fuera y terror de los malos po-

La guerra en Oriente

(POR TELÉGTAFO)

Hagia la paz.-Movilizaciones.-Un complot descubierto

PARIS, 28.—Según comunican de Sofía á «The Times», el Gobierno búlgaro ba recibido una proposición de la Sublime Puerta, quien se muestra dispuesta á llegar á un Tratado de paz mediante la cesión de Andrinópolis con nueva frontera en la región de Iniada á Enos. Se segura que los Gobiernos ruso y austriaco de an orden mañana mismo de desmovili-

zar sus tropas. gramas de Constantinopla dan cuenta se ha descubierto un complot contra el mo, el cual estaba organizado por Louty, secretario del principe Sabah ed Di-

bjeto de la conspiración era restablecer el antiguo régimen.

Sa han detenido á siete conspiradores, entre ellos cuatro oficiales del Ejército.

La cuarta arma de combate

El servicio de aviación militar.

Su majestad el rey firmó ayer el siguiente importante Real decreto:

«A propuesta del ministro de la Guerra, y de acuerdo con mi Consejo de ministros, Vengo en decretar lo siguiente: Artículo 1.º Se crea el servicio de aeronau-

tica militar, cuyas tropas se organizarán con arreglo á la plantilla que se publicará oportunamente, sirviendo de base la del actual servicio de aerostación, al cual substituye. Art. 2.º Al ser llamados à filas los reclu-

tas de los reemplacos anuales se destinarán á estas tropas, en la proparción conveniente, los que por su oficio ó profesión sean aptos para formar parte del mencionado servicio. Art. 8.º El servicio de aeronéutica militar

comprenderá dos ramas; aerostación y avia-ción; y tendrá per cometido la adquisición del material y la instrucción del personal afecto à ambas ramas. Art. 4.º El ministro de la Guerra queda encargado de dictar las instrucciones necesa-

que se dará en su día cuenta á las Cortes. Dado en Palacio à veintiocho de Febrero de mil novecientos trece.—Alfonso.—El ministro de la Guerra, Agustín Luque.»

rias para el cumplimiento de este decreto, del

Las plantillas de la Armada

En la discusión de los presupuestos vigentes se introdujeron las siguientes modificaciones en los destinos del personal del Cuerpo general de la Armada:

Creación del jefe del Estado Mayor Central, en cuyo cargo se da la anomalia de que, sien-do dicho general jefe de los comandantes de los apestaderos, mande uno más moderno a otro más antiguo.

Creación de un contralmirante para la se-gunda Sección del Estado Mayor Central y de otro para la Escuela Naval, siendo de notar que, por falta de personal en este empleo, está desempeñando dos destinos en el ministerio un contralmirante, y no hay ninguno para

Creación de tres capitanes de navío. Dos para el mando de los buques «España» y «Gi-ralda», y uno para un Negociado del Estado Mayor Central.

Creación de tres capitanes de fragata. Uno para el mando del «General Lobo», otro para comandante de Marina de Melilla y otro para subdirector de la Escuela Naval, Olvidaron incluir en los presupuestos los tres capitanes de fragata, segundos jefes del Estado Mayor Central de los apostadeross que figuran en plan-

Creación de diez capitanes de corbeta. Dos para auxiliares del Estado Mayor Central, uno para ayudante de Marina de Ceuta, uno para segundo jefe del museo Naval, tres para el Es-tado Mayor de los apostaderos, uno para jefe del detall de la Escuela Naval, uno para secretario de la Comisión de El Ferrol y uno aumentado á la dotación del «España».

Creación de veintitrés tenientes de navío para los nuevos cañoneros y otros ya en ser-

Y creación de cuarenta alféreces de navío para los nuevos buques. Y con razón dice nuestre colega el «Heraldo

El presupuesto vigente crea los referidos des-

ns presupuesto vigente crea los referidos des-i nos y las dotaciones correspondientes. De hecho han sido modificadas las planti-llas, toda vez que la ley económica altera la anterior, en que descansaba la organización del Cuerpo de la Armada.

Pero ocurre en este caso una anomalía de la que no ofrece ejemplo ninguno de los demás Cuerpos del Estado. En todos ellos, lejos de haberse producido durante los ultimos años las amortizaciones que en la Armada, toda mejora de sueldos ó aumento de destinos se ha traducido, con carácter permanente y definiti-vo, en beneficio del personal, mediante el aco-plamiento de las plantillas á las nuevas dota-

ciones de los presupuestos. En el Ministerio de Marina no se han entendido así las innovaciones introducidas til-

timamente por las Cortes. En vez de normalizar para siempre los servicios y estimular el porvenir de la oficialidad mediante la incorporación á las plantillas de los nuevos destinos, con lo que se movilizarian las escalas, se ha dado la interpretación más restringida posible á las reformas del presu-puesto, de suerte que el beneficio sólo alcanza a las personas que de momento han obtenido aquellos cargos.

En todo caso, pero con más justificado motivo cuando el aumento de nuestro poder naval y los proyectos que, encaminados á este mismo fin, se preparan aconsejan reparar inveteradas pretericiones, parece obligado que el ministro de Marina consolide, en bien del Cuerpo general de la Armada, las reformae que, con exacta perceprión de las crecientes necesidades dal servicio, aprobaron las Cortes en la discusión del presupuesto para el año acAcopladas al presupuesto vigente las plan-tillas, el beneficio, limitado hoy á unas cuantas personas, se extendería á todo el Cuerpo general de la Armada, harto digno de esta justísima atención.

NUESTRA ACCION EN AFRICA

Noticias de Tetuán. CEUTA, 28.-Ha llegado á Tetuán una ba-

teria de montaña. Los ingenieros han abierto una nueva brecha en las murallas en la parte norte de la ciudad para asegurar las comunicaziones en-

tre la Alcazaba y el campamento. Frecuentemente llegan convoyes de víveres

La tranquilidad en Tetuán es absoluta. El marqués de Villasinda.

TANGER, 28. -El marqués de Villasinda ha partido hoy por la vía de Cádiz con direc-ción à Madrid, à fin de conferenciar con el Gobierno acerca de los problemas de Marrue-

Infundios transpirenáicos.

Un colega de la mañana publicó ayer un telegrama de Paris, afirmando haberse recibido de Tetuán noticias de agitación entre los mo-

ros, à quienes se suponen propositos belicosos. Los informes que tiene el Gobierno autorizan para afirmar que es completamente in-fundada la noticia, y que lejos de haber agitación entre los moros, el general Alfau recibe à diario Comisiones que van à testimoniarle su adhesión y decidido propósito de coadyu-var à la acción de España en la sona de influencia que nos corresponde en Marruecos.

El decreto del protectorado y la opinión de la prensa.

La Epoca:

«Significa ese decreto que España se apresta à llèver à una parte del Imperio marroquí la civilización moderna, ayudando a las autoridades delegadas del Sultán á realizar las reformas administrativas, económicas, financieras, judiciales y militares que Marruecos ne-cesita; pero ante todo, y sobre todo, significa que las Naciones interesadas en los astintos del Norte de Africa aceptan y sancionan el principio que tantàs veces hemos proclamado, y que es una consecuenção de nuestra posición geográfica y de núestra historia, de que desde el Mulaya hasta Tánger no puede haber un palmo de tierra que deje de ser marroquí, sino para ser español.

Para ser espanol.

Por esto, cualquiera que sea el juicio que en su día se formase del convenio hispano francés de 27 de Noviembre, y el que merezca el decreto de ayer, debemos celebrar que comiencion à realizarse las aspiraciones españolas, y que se inicie un período de fecunda ac-tividad, que nos permita cumplir la impor-tantisima misión que hemos tenido que acep-

Heraldo de Madrid

«Si nuestros capitales, de ordinario desconfiados y medrosos, secundan la labor de la diolomacia, y al amparo de las garantías estatuídas por los Convenios internacionales fonentan la explotación de las riquezas natura-les de la región Norte del Imperio mogrebi, el esfuerzo que ahora prodiga la emigración española en América, y en el propio continente africano, encontraría en Marruecos más próximo y más beneficioso campo á su expansión.»

El Ejército Español: «La concentración de mando en el comandante general de Ceuta no puede ser tampoco más acertada. Lo es el general Alfau, futuro alto comisario por plebiscito nacional. Ahora, que hubiera sido desde luego preferible desdoblar los cargos, nombrarle alto comisario, y quitarle los cuidados y preocupaciones de la Comandancia general de Ceuta, evitando duplicaciones que nunca dieron buenos resultados. Claro está que la duplicación es muy provisional, y ello aminora los inconvenientes.»

Los exploradores de España

Los exploradores de España (boy scouts) realizarán el domingo próximo su acostumbrada excursión en la forma siguiente:

El primer grupo, formado por los distritos de Palacio, Latina, Centro é Inclusa, se reunirán en el solar del paseo de Moret; el segundo grupo, con los de Universidad, Buenavista y Congreso, en el Hipódromo, y el tercero, cons-tituído por los restantes distritos, en la plaza de los Cuatro Caminos, acampando el primero en la quinta de los Pinos; el segundo, en la dehesa de la Villa, y el tercero, en los terrenos que hay entre las anteriores posiciones.

La hora de reunión para todos los grupos será las diez de la mañana. Caso de lluvia, el primer grupo se reunirá á la hora indicada en las Escuelas Aguirre, y

Palacio

==== EL DÍA MILITAR

= INFORMACIÓN E MA RI = PROVINCIAS = EXTRANJEBO =

Muerte de un contralmirante.

CADIZ, 28.—El contralmirante de la Armada D. Fernando Barreto, falleció ayer. Hoy se verificó el entierro, que estuvo con-curridisimo, siendo presidido por las autorida-des y haciendo honores el regimiento de Alava.

Consejo de Guerra. El capitán general.

LAS PALMAS, 28.-En el cuartel de San Francisco se ha celebrado un Consejo de Guerra contra el teniente de Infanteria Sr. López

Presidió el gobernador militar.

—El general March ha visitado las baterías que dominan el puerto del Refugio, elogiando grandemente la importancia militar del mismo y la de Las Palmas.

OTWO Soldado suicida.

ALCALA DE HENARES, 28.—Ayer se suicidó, arrojándose al paso del exprés de las diez y media, un soldado perteneciente á la cuarta compañía del batallón Cazadores de Arapiles, quedando horriblemente mutilado.

Ignóranse las causas que han motivado el

Ingreso en las Academias.

Dentro de breves días aparecerá en el «Dia-rio Oficial» la convocatoria á ingreso en las Academias militares, así como las instrucciones pertinentes.

Daremos algunas noticias sobre la cuestión de la edad, que puede hoy preocupar à mu-Todos los límites mínimos y máximos se

considerarán referidos al año natural, ó sea cumpliéndose la edad que se fije antes del 31

Los límites máximos son: veintiún años los aspirantes paisanos, veinticuatro los que estén en filas con menos de dos años, sin ser voluntarios, con menos de dicho tiempo, ó deserto-res ó prófugos; y los del cupo en instrucción que no la layan recibido; veintisiete años los que lleven en filas más de dos años, y treinta los suboficiales, brigadas y sargentos de más de seis años de servicio y dos de sargentos.

Al pasar de un grupo a otro se conservan os derechos adquiridos.

La edad mínima de ingreso es quince años, salvo en esta convocatoria y en la próxima, en los casos que indica el Real decreto de refe-

A los catorce se puede aprobar todo el plan, cubriendo plaza por cuenta de la promoción en que la obtengan; pero sin poder realizar el ingreso hasta la convocatoria signiente.

Baja.—Causa baja en el Arma de Caballeria, por obtener destino civil el sargento de Dragones de Montesa, D. Manuel Sánchez

Personal de Marina

Se destina al primer batallón al segundo teniente D. Leodegario Adams y al segundo batallón del regimiento al de igual clase don

Antonio Procos, y al regimiento expedicionario de Infantería de Marina, á los primeros tenientes D. Joaquín Matos, D. José Morene de Queseda, D. Juan Peral. D. José Buguillo, D. Francisco J. Delgado, D. Antonio Auñón, D. Juan Alcal y don Enrique Ardoes. Se hace saber que el destino que los capitanes

de Infantería D. Francisco López de la Torre y D. Joaquín Villalobos desempeñan en el tercer negociado de la inspección general de dicho Cuerpo, es de los de eventualidades que señala la vigente ley de plantillas.

Mavimiento de barcos.

Salió de Melilla y fondeó en Málaga el «Bo--Salió del Grao el «Victoria».

—Entró en el dique de la Carraca el «Laya» y salió de Melilla el «Recalde».

Extranjero

ITALIA

Curso de automovilismo para oficiales.—Inde-pendientemente del curso de instrucción automovilista para suboficiales que funciona to-dos los años en Turín, serán llamados á Roma un cierto número de oficiales para seguir un curso de automovilismo de un mes de duración en el destacamento del sexto regimiento

Han sido designados para seguir esta ins-

trucción en 1912: 15 oficiales del tren de Artillería, 1 oficial del tren de Ingenieros.

4 oficiales de Infanteria. 3 oficiales de Caballería.

RUSIA Experiencias con camiones automóviles.-No satisfecho el ejército ruso de los resultados obtenidos en las experiencias realizadas el año anterior, se han repetido en el actual las marchas y experiencias con camiones automóviles, abriéndose un concurso para que tomasen parte en él todas las marcas del país y del extranjero que lo deseasen. Las compras de vehiculos se podian hacer por valor de dos millones de rublos. Tomaron parte en el concurso 54 carruajes de distintas marcas: alemanas, francesas, italianas, inglesas, suizas y austriacas. El recorrido total era de 2,500 kilómetros. Con los camiones se organizaron cuatro grupos. El primero sólo comprendía coches franceses, el segundo alemanes y austriacos y el tercero las regtantes nacionalidades. Los resultados del concurso todavia no son cono-

Austria-Hungría. Cambios en la organización del Ejercito. - Se han introducido en el ejército austro-hungaro las importantes modificaciones que se detallar á continuación.

Supresión de los tambores en los batallones, creando en su lugar suboficiales à las órdenes de los ayudantes del regimiento.

Los efectivos de los regimientos de Infante-ría y de los batallones de cazadores se aumentan con los correspondientes á las secciones de ametralladoras afectas à los mismos. Las plantillas constan de un capitán, un jefe de sección, dos suboficiales, un maestro armero, un asistente y diez soldados.

ECOS POLITICOS

Del 3 al 4 de este mes se reunirá en Madrid, la Comisión anglo-franco-española que estudiará el régimen de Tánger. El Tratado se empezará á discutir en la Cá-

mara francesa el lunes próximo.

Una Comisión de jefes de Correos, formada por los Sres. García Torres y Cabanza, ha invitado al conde de Ronanones al banquete que celebrarán el día 12 para conmemorar el XXIV aniversario de la fundación del Cuerpo. El presidente les prometió asistir.

Ayer tarde visitó al ministro de la Gobernación la Junta organizadora del mitin y la manifestación que se celebrarán mañana domingo, en el Frontón Central, para protestar contra el inquilinato.

El objeto de la visita era solicitar del señor Alba el correspondiente permiso para la celebración de ambos actos.

Audiencia militar. Su Majestad el rey recibió testa mañana á los siguientes generales, jefes y oficiales del los restantes en el pabellón de Industrias del los siguientes Retiro (entrada por la calle de Alfonso XII). Ejército:

Inspector general de Ingenieros de la Armada, D. Juan Vélez Granados; interventor general, D. Ramón García Iguren; capitán de navío, D. Augusto Durán; coroneles de Ingenieres, D. Cayo Azcárate y D. Rafael Moreno; comandantes, Tanjun, Canino, Peña, Ponce de León y Zubillaga.

Los generales Montes Sierra y Weyler cumplimentares to poi for al Soborano.

plimentaron también al Soberano. Su Majestad la reina ha recibido á los con-des de Campo Giro y al general Montes Sierra

Desde provincias

(POR TELÉGRAFO)

SABADELL, 28. - Se han declarado en huelga los oficiales ebanistas, pidiendo aumento de salario y reducción de horas de tra-

GIJON, 28.—Según el informe de los médicos, la causa ocasional de la catástrofe está en que en el interior del monte y lugar por donde había de actuar el barreno había una falla en la roca, lo que originó que la carga explosiva arrancara una cantidad de tierra, que excedió en cien metros cúbicos de la cantidad calculada, y esta fué la tierra que cayó sobre los que fueron víctimas de la explosión.

EIERCITO Y ASMANA

CADIZ, 28.—Invitadas por el delegado de la Trasatlántica familias de la aristocracia gaditana fueron a visitar el nuevo buque «Reina Victoria Eugenia», quedando admirados de la suntuosidad del palacio fiotante.

Los excursionistas regresaron à tiorra al

Mañana se celebrarán las pruebas oficiales

del nuevo buque.

ALGECIRAS, 28.—En el tren correo último han llegado numerosos reclutas del actual reemplazo, que vienen à la zona para incorporarse à sus destinos respectivos.

Coletas y pitones

Por la viuda é hijos de Dominguín

Decididamente, el comingo 16 del actual, se celebrará en la Plaza de Madrid una novillada, cuyos productos se destinarán á remediar la situación de la viuda del pobre Andrés del Campo.

Es digna de todo género de alabanzas la conducta del nuevo empresario de la plaza, que tomando posesión de ella ese mismo día, para una obra benéfica, tan simpática à la opinión, como plausible por todos conceptos.

Pasan de cuarenta los matadores de novillos que se ponen à disposición de la Comisión organizadore para temporar parte en la corrida

ganizadora para tomar parte en la corrida, pero no pudiendo aceptar todos los ofrecimientos, ha acordado aquella formar cartel con seis novilleros madrileños que se designarán por

Los toros serán del ganadero D. Eloy Clai-

De banderilleros actuarán los matadores de toros, Bombita, Pastor, los dos Gallos, Regaterin, Gaona, Saleri, Mazzantinito y otros que se han brindado cariñosa y desinteresada-

Con estos elementos, no es aventurado augurar los magnificos resultados que dará la benéfica fiesta, los cuales llevará un relativo bienestar à la viuda de Dominguin y sus pe-

Anticipo mi aplauso á los generosos lidiado res, que, como siempre, responden cuando la caridad los solicita.

and aring habacomi he a Don Lapiz, on

Las tarjetas de identidad

Debiendo empezar hoy, 1.º de Marzo, el servicio de tarjetas de identidad, se advierte al público que desde luego se expenden ya para Madrid en la Administración del Correo Central y en las siguientes estafetas, que depen-den de esta provincia: Alcalá de Henares, Aranjuez, Arganda, Carabanchel Bajo, Col-menar de Oreja, Colmenar Viejo, Chinchón,

El Escorial, Getafe, Leganés, Navalcarnero, San Martín de Valdeiglesias y Torrelaguna.

Como ya se dijo oportunamente, estas tar-jetas, de una indiscutible utilidad, servirán para demostrar de modo sencillo y notorio la personalidad de cuantos carezcan de relaciones o documentos que la acrediten ante las oficinas de Correos.

Las tarjetas de identidad llevaran el nombre, apellidos, señas particulares, firma usual y retrato del interesado, y serán valederas durante el plazo de tres años.

Para obtenerlas serà preciso, en el caso de que el solicitante no fuere conocido «de un modo indudable» en la oficina de Oorreos respectiva, la justificación por medio de documentos ó el conocimiento de dos personas conocedoras de su personalidad. El importe de la tarjeta se abonara en un

sello de franqueo de una peseta, que habrá de adherirse á la fotografía del titular.

He aquí, pues, un nuevo servicio que segu-ramente será acogido por el público como algo más importante que una simple novedad: co-mo la satisfacción de una necesidad imperiosa, que contribuirá en gran manera à facilitar à los remitentes y destinatarios de toda clase de correspondencia el intercambio de la mis-

Las potencias y Marruecos

El régimen internacional.

TANGER, 28.-El Sindicato internacional celebró una reunión acordando dirigirse á los encargados de las negociaciones sobre la redac ción de los Estatutos de Tánger, pidiendo á los Gobiernos respectivos que tengan en cuen-ta la necesidad de que el Municipio futuro tenga independencia económica y se le conce-da la administración directa de los impuestos, pues sin esto Tanger no puede llamarse propiamente internacional,

Fué nombrada una Comisión para que estudie la fórmula que será sometida á la aprooación del Sindicato y después de aprobada se enviará à la Comisión de Higiene.

El teatro por dentro

El origen de muchos éxitos.

La «claque» se instituyé con el fin de asegurar el éxito de las representaciones y de dar al público, que no está en el secreto, una falsa noción de la impresión que causa la obra representada. Dicha institución empezó á formarse en tiempos del gran Napoleón, en una famosa competencia entre Mile. Georges y Mile. Dachesnois, en el Teatro Francés. Desde entonces el uso de la «claque» es casi uni de entonces, el uso de la «claque» es casi uni-

En Paris al jefe se le llama centrepeneur de succés dramatiques», y es un cargo de im-portancia. Su obligación consiste en presenciar los dos ó tres últimos ensayos de la obra

nueva, y disponer los puntos en los que se ha de aplaudir, reir ó llorar, puntos que comu-nica à jefes subalternos. La «claque» está dividida en varias seccio-

nes. La obligación de la más importante de todas consiste solamente en aplaudir, y forma una sólida masa en el centro de la sala. En varias partes del tearo se colocan «rieurs» (rientes), spleureuses horonas) y «bisseurs», cuya obligación es pedir que se repita el nú-

Los cargos más artísticos de la «claque» son: la «sangloteuse», que es una mujer que solloza histéricamente; la «pameuse», que es otra mujer que se desmaya y el «moucheur», que corre à cargo de un caballero elegantemente vestido que se suena las narices en los pasajes impresionantes.

Un jefe de la «claque», muy conocido en París, que murió en 1890, dejó una fortuna de un millón doscientas mil pesetas, lo cual prueba que la ocupación es provechosa.

Extranjero

(POR TELEGRAFO)

Los bandidos de París.

PARIS, 28.—Varios periódicos creen posible sea vista ante nuevo Jurado la causa de los bandidos trágicos, que fué fallada ayer.

La huelga general.

BRUSELAS, 27.-En una reunión de grandes industriales, provacada por diputados li-berales, se acordó, por una gran mayoría, no intervenir entre el partido obrero y el Gobierno con objeto de conjurar la huelga general. Por efecto de esta decisión se cree que han aumentado las probabilidades de la huelga

Dictamen sobre un tratado.

PARIS, 28.—En el dictamen aprobado por la Comisión de Negocios Extranjeros se declara que el tratado franco-español pone término à un largo período de incertidumbres para la tranquilidad europea y vigorizar la expansión de Franca en el Norte de Africa.

Añade que si surgieran dificultades de interpretación, se resolverán, de común acuer-do, entre Francia y España.

Termina diciendo que el tratado es un ne-

gocio fructuoso para las dos partes, y, por lo tanto, merece ser acogido favorablemente por ambos paises.

Conferencia sobre Marruecos

Anoche pronunció la segunda de sus conferencias sobre las zonas españolas de Marruecos el teniente coronel de Infanteria, D. Ricardo

El selecto y numeroso público que llenaba el amplio salón de actos del Centro del Ejérci-to y de la Armada, aplaudió calurosamente al

Libros y revistas

Un alarde de esplendidez y de buen gusto s el magnifico número VIII de «La Ilustración Española y Americana».

Veinte hermosas páginas llen is de excelentes grabados forman el citado n unero, al cual acompaña una primorosa lámicia en tricolor, fuera del texto, reproduciendo el bellisimo cuadro de Ferrant «La llave del toril».

En las páginas del texto apar cen copias de las obras maestras del insigne artista, obras gloriosas y celebradas en todo el mundo.

Y á más de esa gran información—con la cual «La llustración Española y Americana» prosigue la serie comenzada con Villegasfiguran en el número notas de interesante actualidad nacional y extranjera, descollando entre ellas los últimos retratos de los augustos hijos de los reyes de España.

la edición.

El Diario de mañana

(Disposiciones que contendrá el «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra», que se publicará

Clases de tropa.

Mañana se publicará una Real orden circular, disponiendo que los sargentos ascendidos, con posterioridad à la promulgación de la ley de 15 de Julio de 1912, se les incluya desde luego en esta disposición, sin que puedan optar por los beneficios de la de 1.º de Junio

Oposiciones.

Se autoriza para tomar parte en las oposiciones que han de verificarse para cubrir una vacante de músico mayor de Infanteria de Marina, à los músicos del Ejército.

Retiros.

En Intendencia se han concedido los siguientes retiros.

Tenientes coroneles D. Antonio Escribano, D. Ricardo Núñez, D. Federico Palomares y D. Juan Sanz; comandantes D. Antonio Ortega y D. Nicolás Vicente Zamarreño.

OTRAS NOTICIAS

Vacantes. Las vacantes que en el presente mes se han de cubrir por ascenso, son:

En Artillería, una de coronel y una de ca-

En Guardia civil, una de coronel, cuatro de primer teniente y tres de segundo. En Carabineros, tres de teniente coronel,

dos de primer teniente y una de segundo. En Farmacia, una de subinspector farma-ceutico de segunda, en Sanidad, Veterinaria, Estado mayor y Cuerpo Jurídico, ninguna; en Oficinas militares, una de oficial primero, una de escribiente de primera y una de escribiente de segunda; en el Clero castrense nin-

En Infanteria una de coronel, diez de te-niente coronel, cuatro de comandante y dos de capitán.

En la escala ee reserva una de teniente coronel, una de comandante y una de capitan. En Ingenieros una de comandante y una de capitán.

La semana entrante practicarán los Cuerpos de la guarnición ejercicios de tiro. Lunes 3, el regimiento del Rey; martes, 4,

León; miércoles 5, Sanidad, Navas y Llerena; jueves 6, Intendencia, Madrid y Barbastro; viernes 7, Ferrocarriles y 2.º de Zapadores, y sábado 8, Saboya, Wad Ras, Asturias y Covadonga. du norsimust a

Educandos de banda.

El ministro ha dispuesto que los Cuerpos admitan voluntarios para banda como educandos, hasta el completo de la plantilla de la-

Consejo Supremo.

En la Sala de Justicia del Consejo Supremo de Guerra y Marina, se verán en la semana entrante las causas siguientes:

Dia 4.—La seguida contra el guardia civil G. R. P., por homicidio. Ponente, el conseje-ro Sr. Jiménez. Defensor, el capitán de Infanteria Sr. Reina.

Día 5.—La seguida contra el marinero D. C. M., por hurto. Defensor, teniente de Infanteria de Marina, Sr. García Paadín.
Día 6.—La vista del recurso de apelación, interpuesta por D. L. R., contra la sentencia de la contra de la contra de Malilla.

dicta da por el Juzgado de Guerra de Melilla en jurcio ordinario de menor cuantía. Letrado del apalante, D. Luis Hernández y Larra-

Visitas al ministro.

Hoy han visitado al ministro de la Guerra los diputa dos señores Romero, Alcalá Zamora y Gutiérrez de la Vega.

Curación de la distbetes

por la GLUCOSIDINA

y los preparados de Copalchi del Dr. Bonald

Nañez de Arce, 17, Madrid.

REFORMA

DE LAS

ZONAS POLEMICAS

(Conclusion) non 3

Borle F de 60.0ATUBO cominates, 1000 col 10 to

CEUTA .- El recinto conservarà la zona interior actual, inclurendo como tal el foso de la Almina, y se asigna al frente de tierra 1.ª y 2.ª zonas de 350 y 250 metros, respectivamente. 101 soiros sotas relin ma

Posición del Monte Acho: Se le asigna una 1.ª zona de 250 metres y una 2.ª desde la anterior al mar. Fuertes de primera linea del Campo exterior, Fuerte del

Renegado y cuartel defensivo del Serrallo: Conservarán sus actuales zonas. Baterias de San José, San Carlos, Quemadero, Escuela

práctica baja, Fuante del Hierro y Pino Gordo: No ten-Bateria de Escuela practica, Molino y Pinter: Se les asigna una 1.ª zona de 50 metros en su frente N. y de 100

Letros en el S. y flancos. A las demás baterias, incluso las en proyecto del Morro, Piutor Bermeja y Príncipe Alfonso, se les señala una 1.ª zona de 50 metros en la gola y de 100 metros en su frente

Poligono de tiro del Regenado: Una zona de aislamiento de 600 metros en un sector de 113º al E, del fuerte del

mismo nombre. Almacenes de pólvora: Tendrán una zona de aislamiento de 300 metros, sin más excepción que el de San Hipólito, que sólo tendrá 100 metros del lado de la ciudad.

NOTAS.-Las nuevas zonas que han de asignarse à las plazas de Melilla, Chafarinas y Alhucemas, así como las del fuerte de Alfonso XII, de Pamplona, se determinarán en breve, teniendo en cuenta las reglas y principios establecidos en esta disposición.

Las plazas y puntos fortificados, á los cuales no se señala en la presente relación zona interior, conservarán la que tienen en la actualidad.

Madrid, 26 de Febrero de 1913.-Aprobado por Su Majestad .- Luque.

INSTRUCCIONES respecto al nuevo régimen que

habrá de observarse en las zonas polémicas de las plazas y puntos fortificados y en las de aislamiento de edificios peligrosos y poligonos de tiro. Clase, número y extensión de las zonas.

Las exteriores de las plazas y puntos fortificados, varia-

ble: en número y extensión según la importancia, la

situación y la disposición del terreno que las rodee, serán tres como máximo y tendrán como mínimo 250 metros de anchura la 1.4; 250 la 2.4 y 500 la 3.4, las que se medirán sobre las capitales del recinto y de las obras exteriores, à partir de la contraescarps, reuniendo les puntos extremos con líneas rectas que constituirán el perímetro de cada una. Las interiores tendrán la impresciudible para el servicio

de las obras de defensa. Las de aislamiento de los almacenes de explosivos y demás edificios peligrosos, talleres de carga v descarga de proyectiles, depósitos de éstos y de cartucho y las de los polígonos de tiro, oscilarán entre 300 y 1.000 metros.

A las plazas de guerra más importantes se les asignará las tres zonas exteriores y la interior correspondiente; à las de segundo orden podrá suprimírseles la segunda ó la tercera y aún las dos, así como à los demás puntos fortificados. A las defensas marítimas se les dotará de una primera zona de 50 á 100 metros, aumentada por su frente lo que sea preciso para permitir la libre acción de la artillería.

Polígonos de telerancia y de prohibición,

Dentro de los límites de cada una de las zonas podrán establecerse en casos excepcionales poligonos de tolerancia o de prohibición, si las condiciones del terreno lo permiten ó exigen. Igualmente podrán establecerse polígonos de la segunda clase fuera del perimetro de la última zona, que se fije hasta el alcance de 4.000 metros, para comprender en él las alturas dominantes.

Ampliación del recinto de las plazas.

También podrán señalarse polígonos de libre edificación adosados á las plazas muradas, cuando por falta de superficie interior edificable y exigencias de higiene y expansión, esté justificada esta medida, proponiendo a la vez, ó no, la supresión del trozo ó trozos de muralla en que el poligono se apoye y su substitución por otros, dotados interior y exteriormente de las mismas zonas que el resto del recinto, debiendo las localidades interesadas sufragar los gastos, tanto de las construcciones como del establecimiento de las nuevas servidumbres militares. En estos casos habrá de demostrarse plenamente esta necesidad. que no lo será mientras dentro del recinto de la plaza exista una zona sin edificar igual, por lo menos, al 1/6 de la superficie total, una vez deducida las de las plazas y calles de la parte construída y á construir.

Concesiones

(A) En todas las zonas se permitirà el cultivo de cereales, legumbres y hortalizas. Se permitirá igualmente, previa autorización, plantaciones de árboles frutales y de madera blanda aprovechable para la defensa, con tal que se planten à marco real distantes diez metros y sus calles resulten enfiladas desde la plaza ó punto fortificado, así como

la instalación de líneas telegráficas, telefónicas, para luz eléctrica ó transporte de energía, empleando postes de madera, enrejado de hierro ó cemento armado, y la explotación de canteras a distancia no menor de 200 metros, si con ella no se modifica la superficie del terreno en perjuicio de la defensa. También se permitirá cercar las fincas con setos secos y alambres sobre postes de madera ó hierro.

(B) En primera zona. Se permitirà previa autorización, para las necesidades de la agricultura y ganadería, en épocas determinadas con duración que no exceda de seis meses la construcción à distancia no menor de 100 metros del glasis de sombrajos, tinglados, barracas, cobertizos y demás construcciones semejantes, siempre que sean de madera ó materias fácilmente incendiables, lo mismo que rediles hechos de alambre sobre postes de madera, También podrán autorizarse construcciones semejantes en épo-

cas de ferias o de flestas (C) En segunda zona. Se permitiran com caracter permanente, las construcciones toleradas en primera zona, En los parajes vistos desde la plaza ó punto fortificado, podrán construirse, previa autorización, edificios de entramados de hierro ó madera cerrados con materiales ligeros, de planta baja ó bohardilla, para almacenes ó graneros, ocupando una superficie de 190 metros cuadrados, de 6 à 7 metros de altura hasta el caballete, espesores adecuados y dubieria de cartón piz rra, teja ó metal, con armadura de madera o hierro, y como únicas obras subterráneas pozos de agua y depó itos de escusados. El piso podrá elevarse 0,30 metros sobre el terreno natural; la separación entre cada edificio será de 25 metros, como minimo. Banto estas construcciones como las autorizadas en el apartado siguiente, se orientaran de modo que sus fachadas formen calles amplias, que resulten perfectamente batidas desde la plaza. Se podrá permitir también la explotación de minas en la forma hoy tolerada, no depositando los materias les y haciendo los aparatos para su extraccion de enre-

jado de hierro, cemento armado o madera, precisamente, (D) En tercera zona. - Se permitirán todas las construcciones consentidas en las dos zonas anteriores, pudiendo elevarse hasta 150 metros cuadrados la superficie de las edificaciones y descender su separación à 15 metros como mínimo, ser de planta baja, piso y boardilla y construirse de ladrillo ó mamposteria con el menor espesor que sus dimensiones exijan, y una altura mínima, hasta el caballete, de 10 à 12 metres. Para estas concesiones se precisa

igualmente previa autorización. (E) En las de aislamiento de edificios peligrosos y poligonos de tiro. - Se permitirá toda clase de cultivos y la construcción de sombrajos para los trabajos agrícolas, no tolerando en épocas de recolección á inmediación de los almacenes de explosivos, proyectiles y cartucheria, que se apilen productos fácilmente incendiables.

(F) En los polígonos de tolerancia y de prohibición.-Regirán las disposiciones que en cada caso se dicten.

(G) En todas las zonas y polígonos.—La vigilancia dellas zonas y polígonos, inspección de obras en ellos autorizadas, avisos à la autoridad militar cuando se empiecen los

trabajos y caducidad de las concesiones cuando no se verifiquen en el plazo señalado, se ajustarán á las dispasiciones vigentes.

Infracciones.

A las obras que fraudulentamente se ejecuten en las zonas y polígonos de tolerancia y prohibión ó no se ajusten à las condiciones impuestas, se les aplicará el procedimiento señalado en la legislación vigente.

Tramitación de permisos.

Obras ligeras y de carácter temporal.—La autorización para llevar à cabo las señaladas en el apartado (B), sombrajos, barracas, cobertizos, etc., y el entretenimiento de las de carácter permanente que no afecten á su resistencia, se solicitarà del Gobernador militar, quien la concederà después de oir al camandante de Ingenieros si existiera acuerdo, y si no lo hubiera, elevará el expediente al Capitán general para su resolución.

Obras de carácter permanente.—La autorización para estas obras se solicitará del Capitán general por conducto del Gobernadar militar, el cual pedirá informe al comandante de Ingenieros, y con el suyo remitirá la instancia à dicha autoridad superior, la que resolverá caso de hallarse de acuerdo con la opinión del Comandante general de Ingenieros elevando en el de disentimiento el expediente al Ministro de la Guerra.

Obras no toleradas.-Las demandas de autorización de obras particulares que no se ajusten à lo que preceptuan las concesiones consetidas en cada zona no se cursarán: y las de carácter público que revistan excepcional interés, se dirigiran al Ministro de la Guerra por conducto del Capitán general de la región.

Demarcanción de las zonas y polígonos.

En el más breve plaze se procederá por los Comandantes de Ingenieros à demarcar sobre el terreno con hitos las nuevas zonas que fija esta disposición, con asistencia de un representante de la autoridad local, é independiente de esta operación, y como preliminar necesario, dichos comandantes, con toda urgencia, las señalarán en planos detallados de escala suficientemente amplia, entregando desde luego dos ejemplares en el Gobierno militar respectivo: uno para dicha dependencia, y otro debidamente visado y sellado, con una copia de la parte de estas instrucciones que conviene hacer públicas, se entregará à la autoridad local para su conocimiento y el de sus adminis-

Los Gobernadores militares darán cuenta á los Capitanes generales de sus regiones, del día que entreguen los expresados documentos y del que tenga lugar la demar.

cación de las zonas sobre el terreno. Madrid 26 de Febrero de 1913.—Aprobado por Su Majesta. Luque.

"El Viditas,

Con este nombre es conocido entre la gente de hampa el niño Antonio Sánchez Vez, de catorce años de edad, cuyas encarcelaciones se elevan á 46 por arrestos gubernativos, y siete por causas, por los delitos de hurto y robe.

Con la mayor naturalidad del mundo refiere el desgraciado niño cómo dió principio la odisea que está corriendo desde hace siete años próxima-

Una fatalisima desgracia lo dejó sin hogar; murió su madre de manera violenta; á su padre le impusieron cadena perpetua, quedando sólo, porque su hermano mayor y hermana, entonces de dieciocho y dieciseis años, respectivamente, desaparecieron de Madrid por distintos caminos: la una no se sabe, pero...; el otro cometió un hurto, y allá se lo llevaron al Reformatorio de Alcalá de Henares por cuatro años.

Ni las autoridades, ni los conocidos de sus padres, ni sus parientes tendieron una mano piadosa que pusiera el más ligero remedio á quien sólo quedó en esta inmensa urbe, donde el engaño y el fingimiento endurecen el corazón, pasando desapercibidos al lado de las mayores miserias v espantosos cuadros de dolor.

«El Viditas», nacido en un medio ambiente insano, lleno de pudedumbre, y que conocía, á pesar de su corta edad, el vocabulario de la gente del hampa á la perfección, hizo amistad con camaradas de su hermano mayor, entre los que ha-Hó protección y ayuda, á cambio de realizar cuanto éstos le indicaban.

La primera vez que ingresó en la prisión se vió atendido por los suyos mucho más que cuando estaba en libertad; los que de él se valían no le abandonaron; sabian muy bien que aunque niño no dejaría de agradecer cuanto en su honor realizaban, en lo que no se equivaron, según confiesa el Antonio Sánchez, si no hubiera sido por los

amigos me habría muerto de hambre muchas ve-Ces v reves

La evolución delincuente del «Viditas» resulta extremadamente extraordinaria. Sus primeros pasos se redujeron á hurtar el dinere que las mujeres descuidadas que van á la compra colocan en el fondo de la cesta ó del talego, en cuyo arte se dió muy buena maña.

» Como era pequeñito, dice, é iba con delantar no se fijaban en mi, medio que me servia para ganar la confianza de la gente de que me aprovechaba de lo lindo, tanto que algunos días sin saber cómo volvía à casa cen 12 duros. Para no infundir sospechas, procuraba ser poco visto; cada mes ó mes y medio volvia á los lugares que me servian de campo de operaciones, pero con distinto traje, y era tal el cambio que hacía éste á mi persona, que de no ser tan conocido de la policia á los tres años de ejercer mi oficio, jamás me habrían conocido las gentes. Tengo seguro que con mis procedimientos, jamás hubiera experimentado la menor molestia por parte del público, con el que habría seguido viviendo años y años muy tranquilamente.

Esto y las aspiraciones de obtener mayores beneficios, hicieron cambiar de rumbo a Sanchez Vez; las grandes aglomeraciones, los despachos de entradas de toros y de teatros y alguno que otro hurto en los comercios, constituyó su nuevo campo de trabajos, si bien es verdad, que como nunca obró por cuenta propia, sino guiado por individuos adultos, le hacían aprovechar cuantas ocasiones se presentaban, y de aquí que se viera con trajecito corto como niño de acomomodada familia vestimenta que le servia para penetrar en las iglesias en compañía de una mujer enlutada que aparentaba ser viuda, con lo que infundia menos sospechas, apoderándose de bolsillos, rosarios y devocionarios de valor, ora con blusa larga, como los aprendices de carpintero, cerrajero, etc., con cuya indumentaria se entraba en los comercios en unión de un sujeto cualquiera, ladrón como él que pedía géneros y llamaba la atención del comerciante mientras urtaba cuanto le era posible «El Viditas;»

bien con traje de niño, con sombrero exagerado para ocultarle cuanto podían, introduciéndole en bailes, teatros etc., todo lo cual hace variadisima la profesión en la que solo se desenvolvía como agente ejecutor y no director.

Pero à pesar de todo, se hizo tan conocido «El Viditas» de los cuerpos de Vigilancia y Seguridad, que tuvo necesidad de ausentarse de esta corte, fijando su residencia en Barcelona, donde no tardó mucho tiempo en ser conocido; sus explotadores procuraron cambiarle de provincia, llevándolo á Valencia, Málaga, Sevilla y Zaragoza, pero por suerte le ocurrió otro tanto, viéndose obligado á emigrar á Portugal, de donde lo expulsaron á los dos meses de su llegada.

En los último tres años «El Viditas» ha pasado más tiempo preso que en libertad, como lo pone de relieve haber sufrido 29 quincenas ó arrestos gubernativos.

En el verano último, un conocido suyo, hombre del hampa, que residía en París, según él en la calle de San José, núm. 19, piso 3.º letra H, le invitó à que echara un viaje à Bélgica, Francia é Italia; permaneciendo dos meses en Bruselas y uno próximamente en Roma y Nápoles, en cuyas poblaciones, confiesa, hizo muy poco negocio por el desconociento que de ellas tienía.

Al interrogarle que por qué no se había parado en Paris algunos días para trabajar, contestó, que en la República francesa no pueden escurrirse con nada, á la tercera va uno á la cárcel de ver-

De vuelta á España, fué encarcelado en Logrono por un hurto, desde donde pasó a Madrid para responder á otros tres que tenía pendientes.

Es cierto, como arriba apuntamos, que «El Vidita» ha evolucionado en el arte del escamoteo, pero esta evolución no es de iniciativa propia, puesto que exceptuando algunos casos, ha operado siempre obedeciendo á elementos extrañes, unas veces carteristas, otras mecheras, ya como espía, etc. etc., á cambio de unas cuantas pesetas, un traje ó cosa análoga, que ha representado á

sus explotadores, miles de pesetas, en casi todar las ocasiones, sin exponerse à correr el menos

El estudio de Antonio Sánchez Vez, considerado desde el punto de vista sociológico, no ofrece mucho de particular, como terminamos de demostrar. De haber hecho manifestaciones más concretas de las personas con quienes ha convivido, si aparecia con alguna característica extraordinaria, como como ocurre con el estudio antropológico y psicológico que á él se refiere, de los que nos ocuparemos en números sucesivos.

ANTONIO FERNÁNDEZ.

BANCO HISPANO AMERICANO

El Consejo de administración de este Banco, en cumplimiento de lo prevenido en el art. 29 de los estatutos, ha acordado convocar á los señores accionistas á la junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, plaza de Canalejas, á las tres de la tarde del día 23 de Marzo próximo, para deliberar sobre la Memoria y balance del ejercicio de 1912 y proceder á la elección de tres consejeros titulares y tres suplentes; ib a manog es e

Tienen derecho á concurrir á dicha junta todos los señores accionistas que obtenga papeleta de asistencia en la Secretaria de este Banco con tres días de antelación á la mencionada fecha. Este de recho es delegable en otro accionista por medio de poder especial ó en carta dirigida al presidente del Consejo de Administración.

El asunto de la plata

El consejo de Ministros acordó se ordene que en lo sucesivo circule la plata (pura, aleada, en pasta ó al hilo) con guía siempre que no sea alhaja ú objeto artístico.

Esa misma restricción se impondrá para las alha cuando el peso exceda de un kilo.

NUEVAJUNTA

La Junta de Gobierno y las Mesas de la Academia Médico-Quirúrgica Aragonesa han quedado constituídas en la siguiente

Presidente, D. Alejandro Palomar de la Torre; vicepresidente, D. Antonio Valero; tesorero, D. Eduardo Pastor; contador, don Pantaleón Vinaje, y secretario general, don Julio Ariño.

Sección de Medicina. - Presidente, D. Joaquin Gimeno Riera, y secretario, D. Antonio Gota Galligo.

Sección de Cirugía. - Presidente, D. Manuel Iñigo, y secretario, D. Adolfo García Abrines.

Pidiendo una cruz

En la última Junta general celebrada por la Sociedad Ginecológica Española propuso el Dr. Sarabia, y la idea fué aceptada por unanimidad, pedir al Gobierno conceda al Dr. Cortejarena la Gran Cruz de Alfon-

Los grandes merecimientos del Dr. Cortojarena le hacen muy acreedor à tal distinción, y el Dr. Sarabia, al proponerlo, se ha hecho eco de la mayoría de los médicos, que verían con gusto fuera concedida distinción tan honrosa á tan digno como simpatico comprofesor.

LOS ODONTOLOGOS

Nuevos catedráticos

El pasado jueves se reunieron en el hotel Inglés sesenta y cinco miembres de la Sociedad Odontológica Española, en banquete de honor à los doctores D. Bernardino Landete y D. Luis Subirana, con metivo del nombramiento de estos señores para explicar dos cátedras de la enseñanza de Odontología en la Facultad de Medicina de Ma-

Sociedad Ginecológica Española

Programa del concurso para la concesión de un premio, instituído por la misma, adjudicable en la sesión inaugural del curso académico de 1914 sales eb atraq al ch nique anu neo

500 pesetas y un diploma que acredite la concesión de dicho premio para el autor de la mejor Memoria que se reciba acerca del tema siguiente: Iratamiento quirúrgico de las moningitis serosas agudas.

Servicio obligatorio

Interesante á Zonas, Comisiones mixtas, Diputaciones, Consulados, Ayuntamientos y padres de familia

Nuestro «Servicio militar obligatorio» con-

I.—Ley de bases de 29 de Junio de 1911, aclarada y comentada.

II.-Ley articulada de 19 de Enero de 1912.

III.—Instrucciones para su aplicación, de 26 de Enero de 1912.

V.—Disposiciones posteriores y aclaratorias.
V.—Ley rectificada por R. O. de 27 de Febrero de 1912.

VI. - Indice general concordado por orden al-

Precio: 3,50 pesetas del discussione

Nuestro «Apéndice primero», que son los Formularios del Servicio militar obligatorio», contiene ciento noventa y ocho formularios que siguen exactamente el texto legal.

Precio: 3,00 pesetas

Este «Apéndice segundo» contiene todas las disposiciones aclaratorias y complementarias, desde 1.º de Marzo hasta fin de Diciembre de

Precio: 2,00 pesetas

Como en los demás libros, hacemos la rebaja del 50 por 100 à los suscriptores de EJER-CITO Y ARMADA.

Boletín de suscripción

callelleto, engrerores adocuados y. J. con accond desea suscribirse á Ejército y Armada por años, semestres, trimestres, meses (1). La mejor forma de cobro establica sua el James on

is obstrag (Firma.) sebstratus modo que sus fachadas formen en perfectamente batidas desde

r también la explotación de mi-

(1) Tachese lo que no se desee.

Boletín de pedido

Sr. Administrador de EJERCITO Y ARMADA. Muy señor mio: Tenga la bondad de remitirme un ejemplar de soo. v. alfilmend v. orig. con el menor espesor que sus las cata on

do en su periódico con rebajas para los suscriptores, me comprometo à pagar à razón de l'uv señor l' : me falta el número corresal. ... pesetas mensuales, abonandonos serificas de la ente día:.....

(G) En todas las zonas'y poligonos. -La vigilaucia dellas | cación de las genas sobre el terrebo.

zonas y poligonos, inspección de obras en ellos autoriza- Madrid 26 de Febrero de 1916. - Aprobado per 82

De used afmo. s. s. proyectiles y carticueria, que se trados aptien productos facilmente incendiables. (F) En les poligones de toies ancies y de prolifición. - Regirán las disposiciones que en cada case se dioten.

NOTAS.—J ara cada obra llénese un Bo-—Ha de compañarse una faja del periódi-co con la dirección del peticionario.

Biblioteca de "Ejército y Armada,,

El Gerente de nuestro periódico es autor de a mayoría de las siguientes obras, ó editor de las restantes.

En beneficio exclusivo de nue tros suscriptores ha dispuesto:

1.º Que se les venda à mit id del precio que va consignado para cada un t. O

2.º Que los pagos se hagan en plazos no menores de una peseta mensual,
3.º Que puedan pedirse vari as obras siempre que el pago termine en el plazo de 10

La enciclopedia del año. - Consta de más de 600 páginas y cerca de 300 fotograbados.—Su precio, encuadernada lujosamente, 15 pesetas. El libro del año. - Tiene el mismo número de páginas y grabados.—Precio, 15 pesetas.

Ambas son en 4.º mayor, contienen el movimiento literario, científico y artístico en to-

Maravillas históricas de las ciencias ocultas.-He aquí el índice: Prólogo.—Introducción.— El hechicero Tore.—Las apariciones.—La visión de Carlos IX.—Bilocación.—Gritos telepáticos de una muerta.—Maravillas de lamas y fakires.—Ascensión de cuerpos.—Casas encantadas.—Los presentimientos.—El mal de ojo.—El cuerpo astral.—Visión à distancia. -Fantasmas que anuncian muerte. Sueños que se realizan.—Proyectiles misteriosos.—La viedente de Paris.—Las brujas.—Profecia realizada.—¿Adivino o farsante?—Las posesio-nes.—La adivinación.—Conclusión.

Dicho libro científico y ameno, que consta de más de 220 páginas, tiene señalado el precio de 2,50 pesetas.

Estudio sociológico y económico de las islas Canarias, por R. Ruiz Benitez de Lugo.—Pre-

Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catalogo (1758-1876), por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas.

Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1877-1897), por Luis Maf-fiotte.—Precio, dos pesetas.

Los periódicos de las islas Canarias, apuntes

para un catalogo (1898 1905), por Luis Maffiotte. Precio, dos pesetas. 1901 ab alfal 100 Estela de un muerto, por el marqués de la Florida (+). Interesantísimos cuentos.—Pre-

A bordo, por Angel Guerra. - Precio, una

Boletín de reclamación

Sr. Administrador de Ejercito y Armada.

NOTAS.—Acompáñese una faja, á cuyo fin deben guardarse siempre un par de ellas. —No se servirán números cuya reclamación se reciba ocho días después de su fecha. Caso

de haberse agotado lo manifestaremos al sus-

(1) Basta la fecha del mes.

Advertencia sobre los Boletines

Pueden mandarse en sobre abierto con un cuarto de céntimo, poniendo la siguiente di-

. dirbaMcomo mazimo y tendrán con

EJÉRCITO Y ARMADA Apartado 436.

Espectáculos para

REAL .- A las 8 y 112. -El trovador. ESPAÑOL.-A las 9. - Electra.

PRINCESA.—A las 9 y 1/2.-El Alcázar de las COMEDIA.-A las 9 y 1/2.-El premio Novel y

la Argentinita. LARA.-A las 9 y 112.-Francfort. Un negocio

A las 6 y 1/2.—Por las nubes.

APOLO.—A las 10.—La alegría de la huerta y Alpine et Singers. Los cadetes de la reina. A las 6 y 1[2.—Los cadetes de la Reina y Alpine et Singers.

ZARZUELA.—A las 9 y 1₁4.—Molinos de viento. La hija del mar y El barbero de Sevilla. A las 5.—El barbero de Sevilla, La Goya, Pastora Imperio y Adelita Lulú.

ESLAVA.—A las 10 y 112.—La tirana. A las 6.—Solditos de plomo.

COMICO.—(Compañía Prado-Chicote).—A las 10 y 112.—La misa del gallo.—La misa del OERVANTES.—A las 9 y 314.—Fortunato.— Trampa y Cartón.—Camino adelante (doble).

GRAN VIA.—A las 6.—El Coronel Castañón y la troupe japonesa.—A las 10 Lysistrata.—A las 11 y 1₁2.—La troupe japonesa y S. M. el

TRIANON PALACE (Alcalá 20).—Grandes secciones de cinematógrafo artístico, de 4 de la tarde á 11 de la noche.—A las 6 y 112, gran

SALON MADRID.—A las 5 y 114 y a las 10, secciones de cinematógrafo. Nuevo programa diario.—A las 6 y 112, gran moda; selecto programa de cinematógrafo y varietés.—A las 10 a la y 11 314, cinematógrafo y varietés, con todas las atracciones del programa; gran éxite de la Ideal Chelito y Pilar Garcia.

PETTI PALAIS.—Desde las cinco. — Variado re-pertorio y estreno de películas. ROMEA.—Secsiones desde las cinco.—Compamia internacional de Varietés. - Cinema artís-tico. - Matilde Ohema. - Monje Valencia. -Flory. - Goodlaw. - Mary L'Echair. - Gran éxito de Sivan. - Les Mingorance. - Debût de Lola Mansilla.

Lola Mansilla.

SALÓN DORÉ (Atocha, 60, y Santa Isabel, 3).

—Días laborables, sección única, de 4 de la tarde á 12 y 1/2 de la noche: días festivos, por secciones, desde las 3 de la tarde.—Grau éxito de las películas «El pozo num. 318» y «La matanza.—A las 11 de la mañana, gran matinée, con un programa escogido.—En preparación: «La dama de Pick» y el tesoro de Fontreca».—Precios inverosimiles. am of y salaturi saleditos rosales y w caprichito.

dera blanda aprovenhable para la defensa, con tal que se

planten a marco real distantes dier metros y sus caltes re-

de en número y extensión según la importancia, la | sultan enfiladas desde la plaza o nucleo fortificado, así como das, avisos a la anteridad militar cuando se empiecen los dijesta. Luque,

bLA BOLSA

VALORES PÚBLICOS Día 27 | Día 28 4 por 100 perpetuo interior. Fin corriente..... 83 70 84 00 Fin próximo..... 00 00 00 00 Af contado, do do Serie F de 50.000 ptas. nominales.

» E de 25.000 » » 84 70 84 75 85 25 85 25 83 85 83 95 84 00 D de 12.000 Cde 5.000 84 40 Bde 2.500 3 Ade 500 3 86 90 84 45 00 00 86 70 87 85 87 00 00 00 00 00 Gy H de 100 y 200 nomis... En diferentes series..... 4 per 100 amortizable. Serie E de 25.000 ptas, nominales.

D de 12.500 \$ \$ \$ C de 5.000 \$ \$ \$ 00 50 00 00 00 00 00 00 94 50 94 50 00 00 00 00 D de 12.500 » C de 5.000 » B de 2.500 » A de 500 94 50 94 50 94 50 00 00 En diferentes series.....

5 por 100 amortizable. Serie F de 50.000 ptas. nominales. 000 00 101 95 E de 25.000 > D de 12.000 > 100 of

O de 5.000 > 3 B de 2.000 > 3 A de 500 > 3 En diferentes series..... Bancos y Sociedades

 Cédulas hipotecarias al 1 por 100.
 102 80 101 80

 Acciones del Banco de España.
 448 00 448 00

 Idem de la C. A. de Tabacos.
 290 00 290 00

 Idem del Banco Hipotecario.
 000 00 000 00

 Idem del de Castilla
 000 00 000 00

 Idem del Hispano-americano.
 000 00 000 00

 Idem del Español de Crédito.
 000 00 000 00

 Idem del del Río de la Plata.
 467 00 467 25

 Idem del Central Mejicano.
 294 00 295 00

 Azucareras preferentes.
 00 00 00 00

 Idem ordinarias.
 00 00 00 00

 Idem obligaciones.
 00 00 00 00

Ctros valores oneh v C.ª Gral. M.ª de Electricidad..... Sociedad Eléctrica de Chamberi... Idem id. id. obligaciones.... Electricidad Mediodía de Madrid... Unión de Explosivos.

Obligaciones Dip. provincial.

Sociedad Editorial de España. 000 00 000 00

00 00 00 00 00

00 00 00 00

00 00 00 00

00 00

Ayuntamiento de Madrid Obligaciones de 250 pesetas....
Idem de Erlanger y Compañía...
Idem por resultas.......
Id. por expropiaciones del interior
Idem id. en el ensanche.....

Cambios sobre el extranjero

Barcelona

A las 4,45 de la tardes

Interior, fin de mes, 33,97.—Idem próximo, 00,00.—Amortizable, 00,00.—Nortes, 101,25.—Alicantes, 92,80.—Frances, 6,10.—Libras, 25,78.

«SINDICATO DE PUBLICIDAD» sanos est et Calle de Burbieri, montes, esalo

Las coterimes de las plazas y puntos fortificados, varia-

trasladado su antigua v acreditada sastreria de la calle de Preciados, Totuan, 30, pral., fronte al Fronton Central. HECHURA DE TRIJE, SE PESETAS insidad SALTAS NOVEDADES

FUMADORES: Gran premio y medalla de oro

heboicana

EL HUROL, fumado con el tabaco, lo aromatiza, destruye la nicotina y sus pro-piedades tóxicas, cura las afecciones de la boca, garganta y pecho, especialmente el catarro gástrico de los fumadores y alivia siempre en la tuberculosis. Lo fuman á diario los principales médicos de la corte y provincias.

Frasco para 500 gramos de tabaco, UNA pts. Por correo, 1,50

Si queréis ver desaparecer vuestros dolores,

BALSAMO que á base de Mesotán, Mentol, Alcanfor, Cocaina y Salicilato de Metilo elabora esta oficina de farmacia.

Basta dar una ligera fricción sobre la parte dolorida y recubrirla con una bayeta ó franela para conseguir el efecto inmediato.

Precio, 2 pesetas. Por correo, 2,50 pesetas.

NO MAS PURGAS Supositorios VICTORIA à la glicerina Los Supositorios VICTORIA constituyen el medio más práctico y eficaz para combatir y desterrar enfermedad tan molesta como es el estreñimiento. Caja. 1,50. ptas.

FARMACIA CENTRAL DE LA VICTORIA Victoria, 6 y 8, Madrid (junto á la Puerta del Sol)

Fábrica de corbatas

12, CAPELLANES, 12

CAMISAS, GUANTES, PAÑUELOS Y GÉNEROS DE PUNTO

ELEGANCIA-ECONOMIA

Precio fijo -=- ECONOMÍA -=- Precio fijo



FUENCARRAL, 59.—MADRID. APARTADO DE CORREOS, 954.

El cronométrico

Caja de plata extraplano, casi del canto de un duro, máquina extra, áncora, rubies, construcción es-Idem rica decoración, extra..... 40 » Idem en doble tapa.....

En 7 y 8 plazos mensuales

THIERRI.--Gran Relojería de París.

los mayores y más importantes de España A

CUNDE, PUERTO y compañía. - BARCELONA

pladmo: 96 any Precio fijo.—Ventas al contado Rambla de los Estudios, 5 y 7.—Calle Xuela, 10, 12 y 14

Plaza del Buen Suceso, 1



COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: DOCK millones de pesetas

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias do España, Francia y Portugal 48 ANOS DE EXISTENCIA

Seguros contra la vida. Seguros contra incendios Alcalá, 43.-OFICINAS: Caballero de Gracia, 60



Exigir noise en a

noa da sivalión os

firma:

Exigir

to de sec

ches

A. BOT

MAPILIA Y MADICAL

de les flujos antiguos ó recientes

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

rótulo.

Sobre cada

cápsula.

erupciones de la piel en

los niños pálidos, en-

clenques y delicados,

para resolver las glán-

dulas del cuello y rea-

PARIS, 8, pue Vicienne

y en todas las Farmacias.

nimar apetito.

NACIONALES Y EXTRANJERA

Siempre recientes,

legítimas, económicas.

30, Gruz, 30

Aguas minerales de San Francisco Curan radicalmente

ESTOMAGO - HÍGADO - RIÑONES

Estimulan incomparablemente apetito, digestion, secreción sbeng es eordurinária

DELICIOSAS PARA LA MESA

30, Gruz, 30

is me a TELÉFONO, 278808 emp



le trabajos tipográficos á precios reducidos, con prontitud

Linea de Buenos Aires. - El día 12 de Marzo saldrá de Barcelona y el 15 de Cádiz. por «Reina Victoria Eugenia», directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montavidea

Linea de Nueva-York, Cuba y Méjico. —El día 25 de Marzo saldrá de Barcel Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor «Buenes Aires», d recommente para Nueva York, ylPuerto Méjico.

Linea de Venezuela-Colombia. El día 10 de Marzo caldra de Barcelona, cia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor «Monsevrat», direntamente para Lisa L'almae, ta Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerte Plata (facultativa), Habana, F Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curação, Puerto llo, y la Guayra, otc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con transbordo en Hab Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para puertos admite passie y carga con billetes á conocimientos directos. También carga para diay Coro con transbordo en Euracso y para Cumaná, Osrápano y Trinidad con transbordo en P

Linea de Filipinas. El día 5 de Marzo saldra de Earcelona, babiendo hacad las cacalas medias, el vapor «Alicante», directamente para Port-Exid, Suez, Colombo, Singaporo, Lio Roy nila, Sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Suma da, Ohina, Japón y Australia.

Linea deFernande Pio. Bl dia 2 Marzo saldra de Barcelona el vapor «M. i.. Villav des con escala en Valencia y Alicante, el 7 de Cádiz, directamente para Tanger, Casablanca, Mez da, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fermado Póo el 2, haciendo las escalas de Canaris y de la Peníasula indicadas en el viaje de ida.

Linea de Cuba y Méjico. El día 16 de Marzo saldrá de Bilbao, el 19 de Santander y de Coruña, el vapor «R.ª M.ª Cristina», direrectamente para Habana, Veracruz y Tampico. Administrativo pasaje y carga para Costatija y Pacifico con transbordo en Habana al vapor de la línea de derse a la crappla. Eso no del detali de la Recuela Naval, raidmolo-aleux

- Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios con cionales para camarotes de lujo. de abatra de labatra d

AVISOS IMPORTANTES. Rebaias en los fletes de experiación. La Compañía haes rebai 30 por 100 en los flotes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disdoviciones p servicio comunicaciones marítimas. : chichald and 1-of stateministrata a librada la sura

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajaros, a quienes la C nía da alojamiento muy comodo y trato esmerado, como ha acreditado en su diario servicia. jas a familias. Precios convencionales por camarotes de jujo. Rebajas por pasajos de ida y vo También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos per regulares. La empresa puede asegurar las mercancia que se embarquen en sus buques.

Servicios comerciles. La sección que de estes Servicios tiene estenlecida la Compania, sa ga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le cean entregados y de la nolucación de lo los, cuya venta, como ensayo, dessen hacer los exportadores.

Vajilla novedad flores iluminadas, con 45 piezas, 25 pesetas. Cristalerías, 25 piezas con jarro tapa, á 5 pesetas Lavabos completos à 11 eb authorist pesetas. organi al organi

CARLOS VELILLA

13, Concepción Jerónima, 13 obines Provincids, pedid catalogo sale

Habilitado de Clases Pasivas

Apoderamiento para militares en a - retirados y penalonistas.

Gestión gratuíta; uno por ciento de comi de las cantidades á percibir.

CARRANZA, 16, 2.º DERECHA MADRID

H de despacho: de 8 à 10 mañana y de 6 à S (ar

Redacción y Administración: calle de Barbieri, núm. 8, entresuso IMPRENTA: CALLE DE BARBIERI, NUM: 8